

Prohíben el cosmético Crema de Plantas B.A.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha ordenado la retirada de todos los lotes del cosmético Crema de Plantas B.A., y ha prohibido su comercialización, por contener en su composición corticoides no declarados en su etiquetado.

La crema se vendía en herbolarios a un precio entre 47 y 50 euros y se anunciaba como natural y "sin parabenos". Incluso muchas personas utilizaban esta crema como alternativa "natural" a los medicamentos para el tratamiento de la dermatitis atópica, incluso en bebés y niños.

En la crema, comercializada por Alejandro Albert Astolfi, se ha detectado la presencia de los fármacos Betametasona y Dexametasona dipropionato, que pertenecen al grupo de los glucocorticoides, ingredientes prohibidos en productos cosméticos.

Los corticoides administrados por vía tópica son muy utilizados para el tratamiento de problemas dermatológicos, pero siempre debe hacerse bajo supervisión médica y durante periodos de tiempo controlados. Estos fármacos pueden presentar absorción sistémica si se aplican en áreas extensas y se utiliza un vendaje oclusivo o durante un periodo prolongado, y con ello potenciarse los efectos sistémicos no deseados, especialmente en niños.

La AEMPS alerta de que "la utilización de cosméticos con corticoides, ingredientes prohibidos y no declarados en el etiquetado, supone un riesgo para los consumidores, por los efectos adversos que pueden presentar estas sustancias si se administran sin conocimiento ni supervisión médica en la población general, en particular en niños de corta edad o personas para las que pudiera estar contraindicada su aplicación".

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Medicina Industria Farmacéutica Infantil Medicina alternativa](#)